

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	457738				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Altos / Uoc Municipalidad de Altos				
FECHA DE APERTURA	21-Diciembre-2024	HORA APERTURA	08:15	HORA FIN	08:16
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE ALTOS				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	MARIA EUGENIA VERA				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	VICTORIA OJEDA				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80094837-8	ESTACION DE SERVICIOS SAN VICENTE SRL	CPASOC1@GMAIL.COM
---	------------	---------------------------------------	-------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos

Estación de Servicio
San Vicente S.R.L.
RUC: 80094837 - 8
Avda. Dr. Federico Chávez esq
29 de Setiembre - Altos



C.E. María Eugenia Vera
Encargada de U.O.C.
Municipalidad de Altos

Victoria Magali Ojeda Brites
Encargada de Suministros
Municipalidad de Altos

presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ESTACION DE SERVICIOS SAN VICENTE SRL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 266.832.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Patria S.A. Monto total asegurado Gs.: 15.000.000 Vigencia de la Póliza: De 21/12/2024 a 21/04/2025. 121 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
ESTACION DE SERVICIOS SAN VICENTE SRL	49	1828561	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:16 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Estación de Servicio
 San Vicente S.R.L.
 RUC: 80094837-8
 Ayda. Dr. Federico Chávez Esti
 29 de Setiembre - Altos



CP. María Eugenia Vera
 Encargada de U.O.C.
 Municipalidad de Altos

Victoria Magali Ojeda Brito
Victoria Magali Ojeda Brito
 Encargada de Supervisión



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Altos, 21 de diciembre de 2024.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DECLARACION JURADA

YO, MARIA EUGENIA VERA, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Altos, en el Marco del ACTA DE APERTURA llamado a Licitación **de Menor Cuantía Nacional para la “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE” con ID 457738**, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que damos cumplimiento a la normativa Resolución N° 483/2021 Art. 4 inciso b. EXCEPCIÓN Los organismos. Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador de del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual ampara. La Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

JUSTIFICACION: En este caso, se consideró que la realización de una prórroga para la presentación de más ofertas podría ocasionar atrasos en los trabajos que diariamente se presentan como las reparaciones de caminos, la limpieza y la recolección de residuos, ya que las maquinarias no podrán funcionar sin contar con los combustibles, cabe señalar además que el presente llamado fue publicado y difundido en el SICP, por el plazo establecido en la reglamentación vigente. -



Responsable de la UOC
C.P. María Eugenia Vera
Encargada de U.O.C.
Municipalidad de Altos